

QUILLOTA, 12 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 365 / VISTOS

EXENTO N°: 282 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo Fijo de Fecha 21 de noviembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2374 de Fecha 22/11/2022 de la **ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2907 de Fecha 28/12/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	CONSTANZA JEANNETTE VALENZUELA ZUÑIGA
RUT	20.930.268-3
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA CON ESPECIALIDAD EN ESTRATEGIAS CURRICULARES PRIMER CICLO BÁSICO
ASUMIR EN	ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE
A CONTAR DESDE	19/11/2022 HASTA 31/12/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MATERNAL DE VICTORIA VARGAS CUETAS RUT N° 16.819.746-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo" No rinde fianza.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA